



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 35/2019

CIRCUITO Y RANKING REGIONAL ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2019-2020

ORGANIZA
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COLABORAN
CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

CONDICIONES: Se establecen seis pruebas para este circuito, cuatro Puntuables Regionales, Campeonatos Regionales en todas sus categorías y Copa Federación Cántabra, todas las pruebas serán absolutas.

Los cuatro Puntuables se disputarán en una jornada de 18 hoyos.

Los Campeonatos Regionales se disputarán en dos jornadas de 18 hoyos cada una.

La Copa Federación Cántabra se disputará en cuatro jornadas, 18 hoyos en la fase medal play y 36 hoyos en cada jornada en la fase match play.

PARTICIPANTES: Jugadores de ambos sexos, federados por cualquier Club o Campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma, con hándicap nacional.

Al ser pruebas con clasificaciones únicas y absolutas podrán participar todos los jugadores que lo deseen de cualquier categoría o edad, siempre que cumplan con los requisitos antes mencionados.

El número máximo de participantes en cada prueba dependerá del Campo donde se celebre.

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán para cada prueba en la Federación Cántabra de Golf por correo electrónico a la dirección **competiciones@federacioncantabradegolf.com**, o bien electrónicamente a través de la página web **www.federacioncantabradegolf.com**, antes de las 19:00 horas del jueves, en el caso de los Puntuables, y del miércoles, en el caso de los Campeonatos Regionales y Copa Federación Cántabra, de la semana en la que se dispute la prueba.

FORMA DE PAGO: El coste de la inscripción en cada prueba lo marcará el Club o Campo donde se dispute, abonándose con anterioridad al inicio de la misma en las propias instalaciones.

El importe de las inscripciones es íntegro para los Clubs o Campos donde se celebren las pruebas.

FORMA DE JUEGO: Se jugará bajo la modalidad Stroke Play Scratch, excepto en la Copa Federación Cántabra que se jugará bajo la modalidad Match Play Scratch el segundo, tercer y cuarto día.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

BARRAS DE SALIDA: Barras largas para ambos sexos, siendo el máximo en blancas para hombres y en azules para mujeres.

HORARIO Y ORDEN DE SALIDA: Las salidas en las pruebas Puntuables se harán por hándicap descendente, en los Campeonatos Regionales y Copa Federación Cántabra se harán por orden de hándicap ascendente el primer día y por orden inverso de clasificación el resto de días, excepto en el caso de la Copa Federación Cántabra que se hará según marque el cuadro de match. El horario de salidas quedará expuesto en cada Club o Campo y en la Federación Cántabra de Golf, con al menos 24 horas de antelación al inicio de cada prueba.

Las salidas serán supervisadas por el comité, teniendo este la potestad de alterarlas en bien del correcto funcionamiento del campeonato.

REGLAS DE JUEGO - REGLAS LOCALES: Serán de aplicación las Reglas de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las Locales de cada campo.

Las Reglas de Etiqueta se observarán con exigencia (una grave infracción de las mismas puede ser objeto de descalificación).

Se prestará **especial atención** a las directrices de la R.F.E.G. sobre el cumplimiento de los tiempos de juego (Regla 5-6).

En cada campo se indicará el tiempo máximo para realizar cada prueba con control en la mitad de la misma, siendo competencia de los equipos arbitrales la aplicación de sanciones por las pérdidas de tiempo indebidas.

TELEFONOS MOVILES: Se recomienda no utilizarlos en ninguna prueba, ajustándose en todo caso a la regla local de cada campo.

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, ajustándose en todo caso a la regla local de cada campo.

ENTREGA DE TARJETAS: La entrega de tarjetas deberá efectuarse **en conjunto por cada grupo de jugadores**, en presencia de la persona designada para su recogida ó en el lugar designado para su entrega, inmediatamente después de la terminación de su recorrido.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones sobre hechos acaecidos en una prueba se dirigirán por escrito al Comité de Prueba en un plazo no superior a **3** días de la finalización de la misma.

PREMIOS: Para cada prueba Puntuable la Federación Cántabra de Golf donará un trofeo para el primer clasificado scratch y la primera clasificada scratch, para los Campeonatos Regionales y la Copa Federación Cántabra se estará a lo que diga su reglamento.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL CIRCUITO: Estará constituido por cinco personas que serán designadas antes de comenzar la primera prueba. En ningún caso podrá participar en la presente edición del Circuito.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

COMITÉ DE LA PRUEBA: Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar, tres representantes de la Federación Cantabra de Golf y el árbitro principal. En cada hoja de reglas locales quedarán expuestas las personas designadas.

CALENDARIO DEL CIRCUITO:

COPA FEDERACIÓN CÁNTABRA

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
15, 16, 17 y 18/08/2019	CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	1 medal y 3 match

PUNTUABLES

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
15/09/2019	CAMPO DE GOLF NESTARES	1
11/2019	REAL GOLF DE PEDREÑA (máximo 34 jugadores)	1
04/2020	CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	1
05/2020	CAMPO DE GOLF SANTA MARINA	1

CAMPEONATOS REGIONALES

<u>FECHAS</u>	<u>CAMPO</u>	<u>JORNADAS</u>
2020	CAMPO A DETERMINAR (Masculino)	2
2020	CAMPO A DETERMINAR (Femenino)	2



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

RANKING ANUAL

Se establece un ranking con el resultado de los cuatro Puntuables, los Campeonatos Regionales y la Copa Federación Cántabra.

El sistema de puntuación para los campeonatos será el siguiente:

Sobre el resultado scratch, se otorgarán 36 puntos por igualar el par del campo, se sumará un punto por cada golpe por debajo del par o se restará un punto por cada golpe por encima del par.

En el caso de las pruebas a dos vueltas, Campeonatos Regionales, se contabilizará cada vuelta individualmente, con el mismo sistema ya descrito.

En el caso de la Copa Federación Cántabra se contabilizará individualmente la primera vuelta con el mismo sistema ya descrito. Para la fase match play se otorgará 1 punto adicional al superar la primera, segunda y tercera eliminatorias, 2 puntos adicionales por acceder a la final y 4 puntos adicionales al vencedor.

Para poder figurar en el ranking se establece un mínimo de participación de **cuatro** vueltas, ya sean Puntuables, Campeonatos Regionales o Copa Federación Cántabra.

Se establece una clasificación conjunta para este ranking regional, cuyos vencedores serán aquellos que más puntos consigan contabilizando las **cinco** mejores vueltas, siendo obligatorias tres: dos de los Campeonatos Regionales y una de la Copa Federación Cántabra. A los dos primeros clasificados se les hará entrega de un trofeo acreditativo por parte de la Federación.

El Ranking anual servirá como base para formar los equipos absolutos, masculinos y femeninos, que representarán a la Federación Cántabra de Golf en los Campeonatos de España Interautonómicos Absolutos, este equipo lo formaran seis jugadores, tres de ellos serán los mejores de ranking anual quedando los otros tres a libre designación de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que alguno de los jugadores que han quedado entre los tres primeros del ranking decline a su participación en el equipo, su puesto quedará como de libre designación de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que los jugadores ganadores del ranking o los elegidos por la Federación Cántabra de Golf sean juveniles, estos podrán formar parte de los equipos absolutos, siempre y cuando no coincida con la formación y representación a nivel nacional de algún equipo de sus categorías.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

La Federación Cántabra de Golf tiene la obligación de valorar la **actitud y el comportamiento de todos los jugadores**. Esta Federación tiene la facultad de no seleccionar, a pesar de su puesto en el Ranking, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a su juicio, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Federación Cántabra de Golf.

En caso de que algún jugador no pueda disputar las vueltas obligatorias por enfermedad, estudios o alguna otra causa justificada, quedará a juicio de la Federación Cántabra de Golf, la aceptación de dicha causa y la convalidación de esas vueltas con otras disputadas dentro del Circuito Regional Absoluto.

La Federación Cántabra de Golf se reserva el derecho de variar las condiciones de este reglamento en beneficio del desarrollo del Circuito.